

Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los Recursos Federales.

Ramo 21 Turismo–SECTUR (Convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico), 2013

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/03/2013
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2013
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya

Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2013.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
- 1. Identificar la orientación estratégica de los recursos federales evaluados.
- Conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión, así
 como el análisis de los indicadores de propósito de los programas presupuestarios que
 son financiados con el recurso federal.
- 3. Analizar la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, su cuantificación y la evolución de su cobertura.
- 4. Analizar el presupuesto autorizado, modificado y ejercido de los recursos federales.
- Identificar la atención a los aspectos susceptibles de mejora derivados de recomendaciones de evaluaciones anteriores y los avances obtenidos en su implementación.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Esta es una evaluación de tipo cualitativo, se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos designados por la Secretaría de Turismo de gobierno del estado como responsable de coordinar los trabajos que se deriven de este proceso de evaluación con el resto de las áreas involucradas con la aplicación de los recursos federales. Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y la entidad responsable, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados preliminares de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación son atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido y, 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:						
Cuestionarios_	_ Entrevistas_	_ Formatos	Otros _X_	Especifique:	"Guía para la	
evaluación del	desempeño cor	n base en indica	dores estratég	jicos y de ge	stión para los	
recursos federales 2013".						



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se analizó la información documental que proporcionaron los responsables del Ramo.
- Se utilizaron los criterios establecidos tanto en los Términos de Referencia de la Evaluación como en la "Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales 2013".
- Se realizaron reuniones con la participación de servidores públicos de las áreas responsables del Ramo 21, para presentar el proyecto de evaluación; la guía de evaluación; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas; establecer calendarios y comunicar los resultados preliminares de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - En el año 2013, Ramo 21 operó en el estado de Querétaro bajo un nuevo modelo de Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico firmado con SECTUR, en el marco de la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y los Programas Sectoriales emanados de él.
 - 2. El análisis del comportamiento de los indicadores de avance físico y financiero 2013 para cada uno de los programas o proyectos financiados con recursos de R21 permite identificar que existe un nivel de eficiencia aceptable en la ejecución de las obras y acciones incluidas en el Convenio.
 - 3. Se definió una MIR estatal que propone 20 indicadores, técnicamente adecuados, lo que representa un gran avance respecto a evaluaciones anteriores.
 - 4. El monto de la inversión destinada en materia de desarrollo turístico con recursos del Ramo 21, representó 85 por ciento del total de inversión estatal para ese rubro.
 - 5. La capacitación de 53 por ciento de los empleados que prestan servicios turísticos y que recibieron capacitación se logró con recursos federales.
 - 6. El 67 por ciento de los recursos del Ramo 21 en 2013, se aplicaron en obras para el mejoramiento de la imagen urbana de centros turísticos estatales.
 - 7. La evidencia documental proporcionada para el tema de cobertura poblacional no permitió identificar las definiciones de población potencial, objetivo, y atendida, así como su cuantificación, y los criterios para la selección de beneficiarios durante el periodo 2009-2013.
 - 8. En 2013 el presupuesto de Ramo 21 para los estados, por primera vez se integra a partir del otorgamiento de fondos por concepto de subsidios y dentro del programa presupuestario U-001 "Apoyos para el Desarrollo de la Oferta Turística", un importe de \$39'000,000.00; por su parte, el gobierno del estado de Querétaro destinó \$46'000,000.00, con los que se comprometió un monto total por \$85'000,000.00.
 - 9. Se tienen identificados los capítulos del gasto que intervienen en la aplicación de los recursos del ramo 21, que se destinan mayoritariamente a obra pública, de manera creciente a capacitación y en 2013 por primera vez a investigación para el desarrollo turístico.
 - 10. Existe comprensión cabal de la importancia que el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), -derivados de las recomendaciones de evaluaciones externas- tiene en el proceso de mejora del desempeño, en la aplicación de los recursos de Ramo 21.
 - 11. La traducción de las recomendaciones en nueve ASM, expresan una intención concreta que es posible realizar. Asimismo, la definición de actividades es congruente con la atención de los ASM, y garantizan su implementación.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos de Ramo 21 fortalecen la inversión estatal en materia de desarrollo turístico.
- Existe un nuevo modelo de Convenio de Coordinación para el otorgamiento de los recursos de ramo 21. En el marco de la puesta en marcha del nuevo PND 2013-2018 y nuevos programas sectoriales.
- El estado de Querétaro ha implementado el SER-Q con procesos que permiten el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas.
- Se han definido indicadores estatales que permiten mejorar el seguimiento del desempeño en la aplicación de los recursos de Ramo 21.
- Se cuenta con elementos para definir una línea base con los resultados obtenidos de los indicadores de la MIR estatal.
- Se identifican tendencias crecientes a la mejora en la eficiencia del ejercicio presupuestal.
- Se ha definido un mecanismo de seguimiento para los ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- Los nuevos instrumentos de planeación federales permiten actualizar el análisis de la alineación de objetivos con los instrumentos de planeación y programación estatales.
- El uso y seguimiento regular de los indicadores de desempeño por los responsables de la operación de los recursos contribuirá a mejorar los resultados de la aplicación de los recursos de Ramo 21.
- Se cuenta con elementos para definir con mayor precisión las poblaciones, relacionarlas con los objetivos y los nuevos indicadores.

2.2.3 Debilidades:

- La definición de las poblaciones (potencial, objetivo, y atendida) así como los criterios que clarifiquen el proceso de selección para ser beneficiario de las obras, bienes y servicios públicos financiados es incipiente y limitada.
- El programa de trabajo para la atención de los ASM no consigna periodo de realización, plazo de cumplimiento desglosado por trimestres, ni descripción de la evidencia de cumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

 En el ejercicio presupuestal 2013 se firmó el Convenio de Coordinación en el mes de mayo y el Modificatorio al convenio en el mes de agosto, lo que condiciona disposiciones presupuestales tardías.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
 - 1. Ramo 21 en el estado de Querétaro en el año 2013 opera bajo un nuevo modelo de Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico firmado con SECTUR, en el marco de la puesta en marcha del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y los Programas Sectoriales emanados de él. Lo anterior hace necesario actualizar el análisis de la alineación de objetivos entre los instrumentos de planeación nacionales y estatales.
 - 2. Los informes de avance físico financiero con los que se da seguimiento a los proyectos y acciones financiadas con recursos del Ramo 21, reportan que existe un nivel de eficiencia aceptable en la ejecución de las obras y acciones consideradas en el Convenio, pero no es suficiente el año fiscal para el cierre del Convenio.



- 3. La ausencia de indicadores estratégicos y de gestión federales deja un vacío en la oportunidad de valorar los resultados alcanzados por la aplicación de los recursos federales, en el logro de los objetivos del Ramo 21.
- 4. Se definió una MIR estatal con 20 indicadores, técnicamente adecuados, lo que representa un gran avance con relación a evaluaciones anteriores, en el ejercicio de la aplicación de la metodología apropiada para medir el desempeño en la aplicación de los recursos federales, en particular los de Ramo 21. Los resultados reportados a través de los indicadores de la MIR estatal muestran que los indicadores son útiles y que sus resultados se pueden usar como línea base para mediciones posteriores y ofrecen un panorama mayor de los procesos que intervienen en la aplicación de los recursos.
- 5. La definición, cuantificación y análisis de coberturas de las poblaciones potencial, objetivo, y atendida, son una tarea que está pendiente. De la misma forma deben revisarse y complementarse algunos de los indicadores propuestos en la MIR estatal.
- 6. En resumen, hay evidencias de avances desde las evaluaciones de 2011 y 2012, con relación a esta de 2013, en el conocimiento y control en los procesos de gestión para mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos federales como los de Ramo 21.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un documento resumen específico que sintetice la alineación de los objetivos de los instrumentos de planeación y programáticos federales actualizados como PND 2013- 2018 y el Programa Sectorial de Turismo y el nuevo Convenio de Coordinación, así como los objetivos de los instrumentos de planeación estatales.
- 2. Revisar los supuestos de la MIR estatal y aplicarlos individualmente a cada indicador ya que no todos los mencionados aplican a todos los indicadores.
- Precisar en las fichas técnicas de los indicadores la definición de las variables utilizadas para el cálculo de manera que clarifique lo que se está midiendo en cada indicador.
- 4. Revisar la posibilidad y conveniencia de mantener un solo conjunto de indicadores de actividad, incluyendo en cada uno de los siete indicadores las dos vertientes: obras de equipamiento turístico y meioramiento de la imagen urbana.
- 5. Valorar la relevancia de los seis indicadores que se refieren a "Promedio de días transcurridos entre...", en términos de que proveen poca información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir y que deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- 6. Incluir la ficha técnica de los indicadores que se refieren al avance físico-financiero de las obras.
- 7. Definir y cuantificar las poblaciones potencial, objetivo, y atendida considerando los objetivos de aplicación de los recursos de Ramo 21 e incluirlas como variables en los indicadores estatales.
- 8. Establecer los criterios de selección de los beneficiarios de las obras, bienes o servicios financiados con recursos de Ramo 21.
- 9. Presentar como evidencia para futuras evaluaciones el último informe de avance físico financiero de que se disponga, o en su caso el informe del cierre del Convenio que eviten considerar "subejercicios" al cierre del año fiscal correspondiente al de la evaluación.
- 10. Complementar el programa de trabajo para la atención de los ASM definiendo los siguientes componentes: periodo de realización, plazo de cumplimiento desglosado por trimestres, evidencia de cumplimiento, con una descripción de la evidencia de



cumplimiento.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_

11. Revisar objetivamente las recomendaciones de 2011 y 2012 que no fueron traducidas a ASM y, en su caso, presentar las justificaciones necesarias para aquellas que por alguna razón no puedan ser traducidas a ASM.

4. Datos de la Instancia evaluadora					
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde					
4.2 Cargo: Director de Vinculación					
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora					
4.4 Principales colaboradores: Dr. Gregorio Ornelas García					
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@institutomora.edu.mx					
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5598-3777 Ext. 1181					
5. Identificación del (los) programa(s)					
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 21 Turismo–SECTUR (Convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico), 2013					
5.2 Siglas: No aplica					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo					
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Federal Estatal _X Local					
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):					
Secretaría de Turismo- Dirección de Desarrollo Turístico					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:	Unidad administrativa:				
Lic. José Mansueto Juárez Lara	Secretaría de Turismo-Dirección de Desarrollo				
jjuarezl@queretaro.gob.mx Tel. (442) 2385000 ext. 5075.	Turístico				
161. (442) 2300000 ext. 3073.					
6. Datos de Contratación de la Evaluación					

6.1.2 Invitación a tres_

6.1.3 Licitación Pública Nacional



- 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: X Convenio de Colaboración
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.
- 6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx
- 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx
 http://evaluacion.gueretaro.gob.mx/